

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por el Director del Archivo General del Poder Judicial y

CONSIDERANDO:

Que la señora Violeta Mitova de Nikolov del Archivo General del Poder Judicial de la Nación solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 13 al 17 de julio y del 3 al 7 de agosto del corriente año.

Que fundamenta la presente en razón de tener que viajar a la capital de la República de Bulgaria con motivo de un juicio contencioso -sucesorio- radicado en los tribunales de dicho país.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 13 al 17 de julio y del 3 al 7 de agosto del corriente año a la escribiente del Archivo General del Poder Judicial de la Nación señora Violeta Mitova de Nikolov en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION